CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME DE SUPERVISIÓN

CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.7640575 DE 2025

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	CENTRO AGROPECUARIO Y DE SERVICIOS AMBIENTALES JIRIJIRIMO
CONTRATO NRO.	**CO1.PCCNTR.7640575 DE 2025**
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	12 de Marzo de 2025
OBJETO	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE PARA EL TRASLADO DEL BUS MERCEDES BENZ - REFERENCIA LO916, MODELO 2023, DESDE CALAMAR GUAVIARE HASTA EL CENTRO AGROPECUARIO Y DE SERVICIOS AMBIENTALES JIRIJIRIMO REGIONAL VAUPÉS, GARANTIZANDO EL CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES TÉCNICAS, LEGALES Y DE SEGURIDAD NECESARIAS PARA LA MOVILIZACIÓN DEL VEHÍCULO, CONFORME A LA NORMATIVA VIGENTE Y LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS POR EL SENA.
CONTRATISTA	JUANTHOSA RED SAS
CC o NIT	900678688
LUGAR DE EJECUCIÓN	SAN JOSÉ DEL GUAVIARE Y DEPARTAMENTO DEL VAUPÉS
FECHA DE INICIO	14/03/2025
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	Dos (2) Meses desde el 14 de marzo al 13 de Mayo de 2025
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	VEINTICINCO MILLONES DE PESOS ($25.000.000).
PRÓRROGA NRO.	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN	13 de Mayo de 2025
ADICIÓN NRO.	N/A
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO	VEINTICINCO MILLONES DE PESOS ($25.000.000).
FORMA DE PAGO	El contrato se pagará de la siguiente forma: a. Un único pago equivalente al 100%, previa prestación del servicio, así como la presentación de los siguientes documentos: 1. Informe de supervisión con su respectiva acta de recibo a satisfacción debidamente firmada por el supervisor, en el que conste que se ha cumplido a entera satisfacción con el objeto Contractual.

	2. Comprobantes de pago en donde se demuestre el cumplimiento por parte del contratista de sus obligaciones frente al pago al Sistema de Seguridad Social Integral. 3. Factura electrónica debidamente validada por la DIAN, como requisito necesario para el pago de los servicios contratados; lo anterior en Cumplimiento del Decreto 358 del 5 de marzo de 2020 "Por el cual se reglamentan los artículos 511,615,616-1,616-2,616-4,617,618, 618-2 y 771-2 del Estatuto Tributario, 26 de la Ley 962 de 2005 y 183 de la Ley 1607 de 2012 y se sustituye el Capítulo 4 del Título 1 de la Parte 6 del Libro 1 del Decreto 1625 de 2016 Único Reglamentario en Materia Tributaria" y la Resolución 000042 del 5 de Mayo de 2020 "Por la cual se desarrollan los sistemas de facturación, los proveedores tecnológicos, el registro de la factura electrónica de venta como título valor, se expide el anexo técnico de factura electrónica de venta y se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación". Dar estricto cumplimiento a los lineamientos para la recepción de facturación electrónica en el SENA, contemplados en la Circular 3-2024- 000019 del 25 de enero de 2024 (anexa a este documento) frente a las facturas, notas débito y notas crédito, de acuerdo con las actualizaciones realizadas por parte de la Administración del aplicativo SIIF Nación. Para tal efecto se informa que el código del PCI es 36-02-00-097-954810 correspondiente al Centro Agropecuario y de Servicios Ambientales Jirijirimo. El SENA efectuará al contratista las retenciones que en materia tributaria establezca la ley y respecto de las cuales sea su obligación efectuarla. En los demás casos, el contratista deberá cumplir con el pago de impuestos, tasas o contribuciones que se deriven de la contratación. PARÁGRAFO: Todas las facturas emitidas por el contratista deberán estar cargadas en la PLATAFORMA SECOP II y aprobadas por el Supervisor para el pago. NOTA: Sin embargo, el pago estará sujeto a la disponibilidad de PAC.
INFORME DE SUPERVISIÓN NRO.	001
PERIODO DEL INFORME	Desde el 14/03/2025 AL 13/05/2025

2. EJECUCIÓN CONTRACTUAL

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO O EVIDENCIA
1) Coordinar con el SENA Regional Vaupés la fecha y hora de recogida del bus.	El contratista presentó el cronograma de desplazamiento del bus, cumpliendo con lo solicitado.	Se recibió el cronograma de desplazamiento del bus, remitido por el contratista, conforme a los lineamientos establecidos en el contrato.
2) Garantizar el cumplimiento de todas las normas de transporte y seguridad.	El contratista aseguró que todas las actividades relacionadas con el transporte de materiales, equipos o personal cumplieron con la normativa legal vigente y con las políticas de seguridad establecidas por la entidad contratante	Se presentó el informe de cumplimiento de requisitos, según lo establecido.
3) Asumir los costos de combustible, peajes y demás gastos asociados al traslado.	El contratista cumplió con todos gastos ocasionados para el traslado del bus desde San José del Guaviare-Calamar -Mitú	El acta de recibido del vehículo en las instalaciones del Sena.
4) Entregar el bus en las condiciones iniciales en el punto de destino.	El contratista entrego el vehículo en la dirección AV. 15 No. 6-176 Sena Barrio San José.	Evidencias fotográficas del Bus.
5) Garantizar la protección e integridad del bus durante todo el trayecto	El bus fue recibido en óptimas condiciones, cumpliendo con todos los estándares de calidad y operatividad establecidos.	Se recibió el bus en condiciones óptimas.
6) Proveer los permisos y autorizaciones necesarias para el transporte del bus.	Se informa que el contratista no proporcionó los permisos y autorizaciones necesarias para el transporte del bus, conforme a lo estipulado en el contrato.	El contratista realizo entrega del informe de acuerdo con la ejecución del contrato.
7) Informar de manera inmediata cualquier incidente o eventualidad ocurrida durante el traslado.	Durante la movilización del bus, se realizó el desplazamiento sin que se presentaran eventualidades o situaciones imprevistas.	Durante la movilización del bus, no se presentaron, según las evidencias obtenidas durante el proceso, incluyendo reportes y registros fotográficos.

8) Presentar un informe final detallado que incluya evidencia fotográfica del estado del bus antes y después del transporte.	El contratista presentó el informe final detallado, que incluye evidencia fotográfica del estado del bus antes y después del transporte, asegurando el cumplimiento de las condiciones acordadas.	Se evidencia en el informe del contratista.
9) Garantizar al SENA la validez de su oferta por el tiempo de ejecución contractual pactado.	El contratista mantuvo los precios ofertados inicialmente.	El contratista mantuvo los precios ofertados inicialmente.
10) Acatar las instrucciones, observaciones y cambios que durante el desarrollo del contrato imparta el supervisor del contrato, quien hará seguimiento permanente, continúo y si es del caso presencial al servicio objeto de la presente contratación.	El contratista dio cumplimiento a las obligaciones relacionados en el contrato.	El contratista dio cumplimiento a las obligaciones relacionados en el contrato.
11) Informar al SENA dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes al conocimiento del hecho o circunstancias que puedan incidir en la no oportuna o debida ejecución del contrato o que puedan poner en peligro los intereses legítimos del SENA.	El contratista no reporto ninguna situación o circunstancias que pudieran incidir en la no oportuna ejecución del contrato.	El contratista no reporto ninguna situación o circunstancias que pudieran incidir en la no oportuna ejecución del contrato
12) Atender directamente los requerimientos del supervisor, así como las peticiones, quejas o reclamos que se presenten en la ejecución del contrato.	Durante la ejecución del contrato no hubo requerimientos por parte de la supervisión.	Durante la ejecución del contrato no hubo requerimientos por parte de la supervisión.
13) El contratista deberá cumplir con el pago de impuestos, tasas o contribuciones que se deriven de la contratación	El contratista da cumplimiento.	El contratista da cumplimiento.
14) Las demás que se estimen de acuerdo con el objeto y ejecución del contrato.	No se establecieron obligaciones demás para el presente contrato.	No se establecieron obligaciones demás para el presente contrato.

OBLIGACIONES DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		
1) Dar cumplimiento a las obligaciones con los sistemas de seguridad social, (salud, pensiones y riesgos laborales), así como el SG-SST y demás normas aplicables, y presentar los documentos respectivos que así lo acrediten.	El contratista relaciona seguridad social correspondiente a los meses de marzo y abril de 2025.	Se anexan planillas de seguridad social.
2) Presentar certificación suscrita por el representante legal o revisor fiscal, que acredite el cumplimiento del pago de aportes al sistema de seguridad social integral de los últimos seis (6) meses, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 o aquella que lo modifique, adicione o sustituya (cuando se trate de personas jurídicas).	El contratista presenta certificación en donde acredita el cumplimiento de los aportes a seguridad social integral.	Se anexan certificados correspondientes a los meses de marzo y abril de 2025.
OBLIGACIONES AMBIENTALES DEL CONTRATISTA		
1. El contratista deberá presentar un informe de ejecución que incluya: El plan y/o cronograma de transporte, especificando claramente las fechas y rutas previstas para el transporte de la carga.	Se realizo la verificación del informe y se evidencia el cronograma de transporte donde se evidencie las fechas y rutas del transporte de la buseta	Se deja constancia de que se recibió a satisfacción el cronograma del desplazamiento del bus, el cual cumple con los tiempos, rutas y condiciones establecidos
2. El contratista deberá proporcionar un registro fotográfico que demuestre, de manera clara y verificable, que el vehículo o bus está cubierto con un material resistente, conforme a lo requerido para evitar la dispersión de la carga o emisiones fugitivas	Se deja constancia de que el contratista realizó la entrega del registro fotográfico, en el cual se evidencia el cumplimiento de las condiciones estipuladas en el contrato para la entrega del bus.	Se recibió el informe de supervisión con las evidencias pertinentes al cumplimiento de las obligaciones ambientales.

Informe de ejecución en donde se incluya el plan y/o cronograma de transporte relacionando fechas y rutas.	Se realizo la verificación del informe y se evidencia el cronograma de transporte donde se evidencie las fechas y rutas del transporte de la buseta	Se deja constancia de que se recibió a satisfacción el cronograma del desplazamiento del bus, el cual cumple con los tiempos, rutas y condiciones establecidos

2.1 Cumplimiento de obligaciones referentes al Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

[Relacione en este espacio el cumplimiento de todas las obligaciones referentes al cumplimiento de las políticas de la entidad: ambientales, seguridad y salud en el trabajo, energéticas y demás. Para tal efecto, tenga en cuenta el formato "GCCON-AN-001 Anexo de verificación criterios de contratación". En caso de que no haya obligaciones de este tipo, digite "No aplica"].

3. AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

FECHA DEL INFORME	NRO. DE FACTURA	VALOR FACTURADO	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA
16/04/2025	**FEJT 15519**	**25.000.000**	**25.000.000**	**0.00**	

4. RELACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

SALUD, PENSIÓN Y ARL	**Periodo reportado:** **Salud: MARZO 2025** **Pensión: FEBRERO 2025** **ARL: MARZO 2025**	**Planilla nro.** 32705911 **del 6/03/2025**

5. JUSTIFICACIÓN PARA LA MODIFICACIÓN

"No aplica"

5.1 Garantías contractuales

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO	
ASEGURADORA	**SEGUROS DEL ESTADO S.A.**
NRO. DE PÓLIZA	25-46-101040644
FECHA EXPEDICIÓN	13/03/2025
FECHA APROBACIÓN	14/03/2025

AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento	12/03/2025	12/11/2025	$ 2.500.000
Calidad del servicio	12/03/2025	12/11/2025	$ 5.000.000

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL			
ASEGURADORA	**SEGUROS DEL ESTADO S.A.**		
NRO. DE PÓLIZA	25-54-101002938		
FECHA EXPEDICIÓN	13/03/2025		
FECHA APROBACIÓN	14/03/2025		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Responsabilidad civil extracontractual	12/03/2025	12/05/2025	$ 284,700,000

5.2 Multas y sanciones

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica como supervisor del contrato y de acuerdo a la información reportada por la interventoría del contrato, que no se han presentado multas, indemnizaciones, reintegros ni sanciones.

5.3 Solicitud de modificación

No Aplica

6. CERTIFICACIÓN

Con la firma del presente informe, en mi calidad de supervisor(a), previa revisión de los documentos en la plataforma SECOP II, certifico el cumplimiento a cabalidad de las obligaciones establecidas en el contrato por parte del contratista y la plena autonomía en desarrollo de sus actividades durante el respectivo periodo. Con base en lo anterior, autorizo el pago conforme lo pactado contractualmente.

7. OBSERVACIONES

EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS



Ilustración 1 Evidencias fotográficas del trasporte del bus desde calamar hasta Pucaron.





Ilustración 2 Evidencia fotográfica de la recibida del bus desde el área de supervisión, con presencia del director Regional Vaupés.

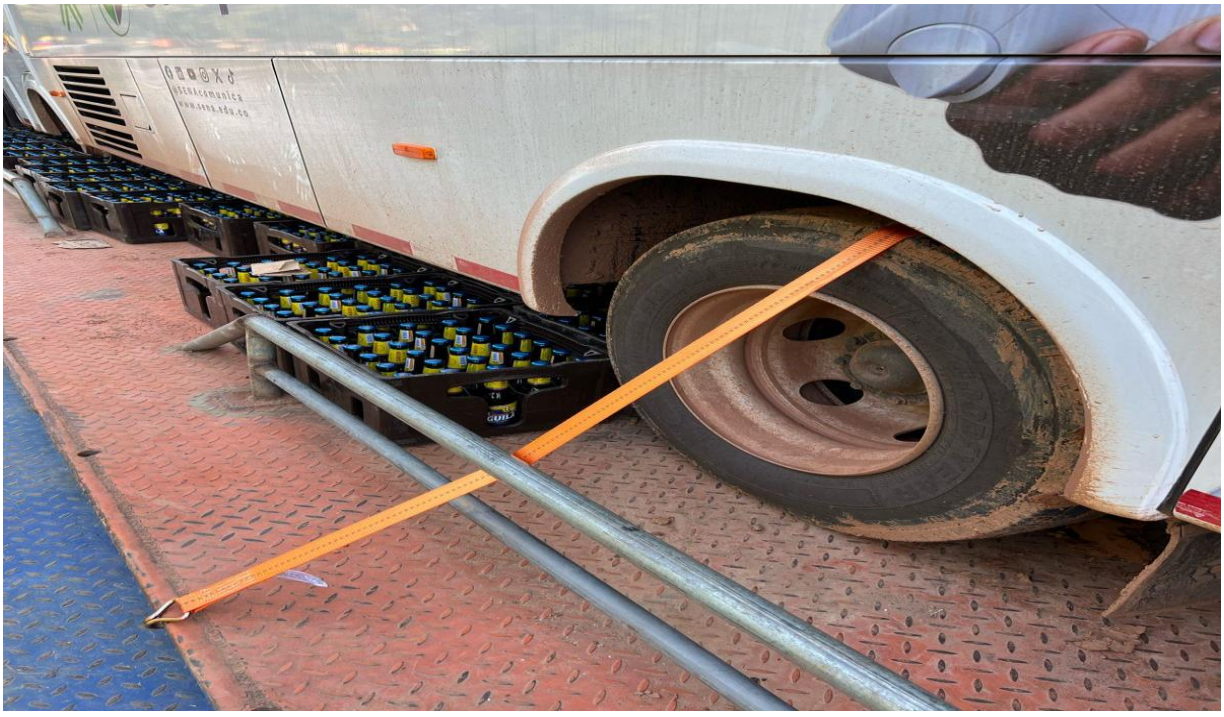


Ilustración 3 Evidencia fotográfica de lo asegurado del bus.

Para constancia se firma, a los veinticuatro (24) días del mes de abril de 2025.

MIGDALIA TRUJILLO MATAPI
Supervisor del Contrato

ANA ROSA GUERRERO BERNAL
Apoyo a la Supervisión
Sistema Ambiental

HANIE JOHANA VIAFARA
Apoyo a la Supervisión
Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo

Firmado digitalmente por Jhon Jairo Agudelo Rincon
Fecha: 2025.04.24 18:09:37 -05'00'

JHON JAIRO AGUDELO RINCON
Ordenador del Gasto

Elaboró: Migdalia Trujillo Matapi, Coordinadora del Grupo de Apoyo Administrativo Mixto
Supervisora del Contrato CO1.PCCNTR.7640575 DE 2025